



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 25 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 31 de mayo de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias por la que se convocan plazas para el acceso a la categoría de Enfermero/a para el Servicio de Emergencias Extrahospitalaria SAMUR-Protección civil del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, ha acordado hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Fijar las fechas de celebración del tercer ejercicio del proceso selectivo previsto en la base cuarta de las bases específicas. Los exámenes del tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo se realizarán en la **Base 1 de SAMUR-Protección Civil** situada en la avenida Orovilla 50, 28041 (Madrid) en los días y horarios indicados en el Anexo que se adjunta al presente anuncio.

SEGUNDO.- De acuerdo con las bases específicas el ejercicio constará de dos partes:

- A) La aptitud física para la realización de las pruebas deberá ser acreditada mediante presentación de un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que haga constar expresamente que el/la aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de la prueba que figura especificada en el apartado. Este certificado deberá ser entregado en el momento que señale el Tribunal calificador y antes de la realización de las pruebas de aptitud física.

Esta certificación médica no excluye las comprobaciones posteriores que se realizarán en el quinto ejercicio.

- B) La prueba de aptitud físico-técnica consistirá en realizar el siguiente circuito:

Partiendo de la posición estática, con la mochila (de aproximadamente 12 kilogramos de peso) correctamente cargada sobre las dos asas y en la espalda, a la voz de ya, disparo o equivalente iniciará un recorrido de aproximadamente 32,50 metros no lineales hasta una zona de escaleras con dos tramos de 11 peldaños cada uno, subiendo y bajando dichos tramos dos veces seguidas, tocando con la mano en los puntos marcados por el tribunal calificador para verificar el paso por los mismos; por tercera vez el aspirante habrá de subir dichos tramos de escalera, desplazándose, a continuación, aproximadamente 11 metros no lineales, depositando correctamente la mochila en el espacio indicado por el tribunal calificador para proceder a realizar durante dos minutos un proceso de compresiones torácicas según procedimiento SAMUR-Protección Civil, sobre un maniquí calibrado. Al finalizar los dos minutos, momento que indicará el tribunal calificador, volverá a cargar la mochila sobre la espalda con sus dos asas, recorrerá de nuevo los 11 metros no lineales que le separan de la escalera, bajará los dos tramos de escalera y recorrerá los 32,50 metros aproximados hasta la línea de salida, momento en que finalizará la prueba, debiendo completar la misma en un **tiempo máximo de 3 minutos, 45 segundos, 0 décimas, 0 centésimas para los hombres y 3 minutos, 55 segundos, 0 décimas, 0 centésimas para las mujeres.**

Información de Firmantes del Documento



MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2023 12:18:11
CSV : 114SKUBJB4KO6U60



114SKUBJB4KO6U60



TERCERO.- Durante el llamamiento y en el transcurso del ejercicio hasta la finalización del mismo los/las aspirantes seguirán las siguientes normas:

- Los/las aspirantes deberán acudir a la realización del ejercicio en la fecha y hora que les corresponda, según el anexo que acompaña al presente anuncio.
- Los/las aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del original del documento nacional de Identidad, NIE, pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación, en caso contrario no serán admitidos a la realización del ejercicio.
- Los/las aspirantes que se personen cuando haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as para realizar el examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.
- No se permitirá la entrada a las instalaciones donde se va a realizar el ejercicio a los acompañantes de los/las aspirantes.
- Los/las aspirantes deberán atender en todo momento las instrucciones y órdenes dictados por el tribunal y por el personal de apoyo durante su estancia en el edificio, así como en la entrada y en la salida del mismo.
- Los/las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación.
- Los/las aspirantes no podrán comunicarse con otros opositores/as dentro de las instalaciones donde se desarrolla el examen, ni realizar cualquier actuación que suponga una ayuda en la realización del ejercicio y que pueda considerarse fraudulenta, ni incumplir las normas e instrucciones que se dicten específicamente para la realización del ejercicio. El aspirante que contravenga las indicaciones anteriormente reseñadas, así como las que se indiquen el día del ejercicio será expulsado inmediatamente del examen, quedando eliminado del proceso selectivo.
- Si por causas de fuerza mayor, circunstancias climatológicas u otras circunstancias excepcionales la prueba debiera paralizarse en un día o turno determinado, exclusivamente los/las aspirantes afectados/as serán emplazados/as para la realización de la prueba en otro momento que específicamente será determinado.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web (www.madrid.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
M.^a de los Ángeles Cuevas León

Información de Firmantes del Documento



MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2023 12:18:11
CSV : 114SKUBJB4KO6U60

